Bogotá, D.C.

(572)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor:
CARLOS ALBERTO YEPEZ GÓMEZ
Representante legal
RYF CONSULTORIA SAS BIC
Calle 161 No. 20 – 67 / 3 Piso
Teléfono: 8088633- 3175100
interventoriasryf@gmail.com
Bogotá

Asunto: Solicitud de información

Respetado señor Carlos Yépez:

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato 327 de 2022, cuyo objeto consiste en "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CELEBRADO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA PERSONAL-AYUDAS TÉCNICAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA" y considerando lo solicitado e indicado por la firma interventora mediante radicado N° 20235720699471 ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 4 DE MAYO DE 2023 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO CPS 325 DE 2022", así como la revisión realizada por parte del equipo técnico del Fondo de Desarrollo Local de Bosa con corte 08 de mayo de 2023, se solicita de manera atenta aclarar y allegar la siguiente información:

a. Informe detallado en dónde se relacione ¿Cuál fue el mecanismo y metodología que implementó en el proceso de interventoría que resultó del proceso de selección por licitación pública No FDLBOSALIC 001-2022? en relación con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato 325 de 2022?
b. Relación de las entregas de Dispositivos de Asistencia Personal realizadas por el Contratista del Contrato 325 de 2022, a corte del 10 de mayo de 2023 a usuarios completos, en donde se relacione la siguiente información:

 a. Nombre
 b. Teléfono
 c. Dirección
 d. Dispositivo(s) de Asistencia Personal Entregado(s)
 e. Soporte de Verificación de la Entrega

f. Soporte de Ingreso a almacén.
g. No. De factura de ingreso al almacén.

c. Remita la verificación realizada del formato de intención de los 400 beneficiarios, con la respectiva firma del beneficiario y soporte de entrega.
d. Informe de cuántos elementos se encuentran en ajuste, adecuación y/o adaptación y garantía, con sus respectivas fechas y horarios de entregas.
e. Dispositivos de Asistencia Personal no entregados y su respectiva justificación de porque no fueron entregados e indicar nombre de las personas no beneficiadas, para poder ser priorizadas en el próximo contrato.
f. Listado de usuarios beneficiados con relación de entrega y fechas de entrega.
g. Personas que fueron aprobadas en comité y no fueron beneficiarios durante la ejecución del contrato.
h. Verificación de la Base de datos de Personas con Discapacidad de la localidad de Bosa y sus respectivos DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité.
i. Seguimiento y verificación de la Base de datos de la relación de entrega y fecha de seguimiento realizado a cada uno de los 400 beneficiarios de los DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité a corte 09 de mayo de 2023
j. Número de mantenimientos realizados durante la ejecución del contrato.
k. Informe de personas visitadas y que no fueron llevados a comité de aprobación.
l. Indicar como es el efectivo el proceso de garantía de los DAP, en caso de solicitarse por parte de los beneficiarios.
m. Teniendo en cuenta que el día 4 de mayo de 2023 se reportó entrega de dispositivos completos a 385 usuarios, existiendo un faltante de 15 usuarios por entrega de los DAP, se solicita informar el estado actual de entregas con corte 09 de mayo de 2023.
n. El día 09 de mayo de 2023, la ciudadana Lina María Ramírez Duran, identificada con el número de ciudadanía número 1012386062, se acercó a las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Bosa e indicó que se le había entregado el colchón y sillas de baño, teniendo pendiente de entrega la silla de ruedas. Por lo cual se realizó la respectiva verificación por parte del FDLB en donde se identificó que el DAP cuenta con ingreso, pero, no se ha efectuado la entrega.
o. En la revisión realizada por parte del equipo técnico se evidenció que existen dos casos repetidos, los cuales cuentan con dos carpetas y dos registros, por lo cual se solicita indicar si estos casos repetidos se encuentran dentro de los 400 beneficiarios, y si ya se subsanó dicha situación.
p. Indicar cuales DAP serán entregados al FDLB para su custodia y posterior reasignación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la interventoría por medio de radicado No. 20234211887102, recomienda al Fondo de Desarrollo Local de Bosa "finalizar el proceso de incumplimiento que se está adelantando, ya que el operador dio cumplimiento y cuenta con los dispositivos para entrega a los usuarios mínimos a cubrir dentro del objeto contractual, lo anterior de acuerdo con los ingresos realizados en almacén, por lo cual solicitamos se de aplicación a lo indicado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 que establece: "La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento". Y con el fin de que la interventoría no induzca al Fondo de Desarrollo Local de Bosa a incurrir en error, así como en el cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales:

a. Realizar cabalmente la interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, a la ejecución del contrato derivado de la Licitación Pública No. FDLBOSALIC 001-2022 (71550).
b. Realizar estricto seguimiento al cronograma de ejecución de las actividades y entrega de productos del contrato a vigilar, recomendando los ajustes necesarios cuando haya lugar a ello.
c. Verificar cantidades y especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, anexos y pliego de condiciones, así como en lo acordado en el comité de seguimiento del contrato vigilado.
d. Realizar requerimientos al contratista o ejecutor cuando los bienes y servicios no se entreguen de acuerdo con el cronograma, cuando el avance de las metas físicas sea inferior al programado, cuando no se cumplan especificaciones técnicas requeridas, y en general, cuando no se dé cumplimento a lo establecido en el contrato, los estudios previos, el proyecto, la propuesta, el comité de seguimiento y aprobación y los lineamientos Técnicos de la Secretaría Distrital de Salud
e. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc., necesarios para la ejecución del contrato llevando el respectivo registro de documentos vigentes.
f. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa: el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, impuestos directos e indirectos, obligaciones y actividades pactadas, plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Bosa, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago

Solicitamos allegar la información solicitada **antes del mediodía del 10 de mayo de 2023.**

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Elaboró: Diana Vásquez – Contratista ALB Diana P. Vásquez Q.

Esmeralda González – Contratista ALB Esmeralda González L.

Revisó y aprobó: Natalia Barrero Líder equipo desarrollo social ALB Natalia